República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Álvaro Enrique Almanza Dorado

C.C. No. 18916283 de Aguachica

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Comunicador Social

Como Notario Único del Círculo de Aguachica, CERTIFICO: que la presente fotocopia es igual al original que he tenido a la vista Aguachica, 2 - ENE 2012
EINA QUIÑONEZ TORRADO
Notaria Encargada

Registro M.E.N. 8425

Dado en Bogotá, D.C., el día 17 del mes de Diciembre de 20 11

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado N° 3565 Fecha 17 - 12 - 2011 Registro de Diploma N° 54432 , Libro 14 , Folio 204

Secretario General

60033